



que estamos construyendo



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Comunicado de prensa - No. 033
Bogotá, 18 de agosto de 2022

Con defensa de la Secretaría de la Mujer, Juez condena a agresor de Ángela Ferro por tentativa de feminicidio

- *En el caso de Ángela Ferro Gaitán, el juez 22 penal del circuito condena al procesado a 250 meses de prisión por el delito de tentativa de feminicidio agravado y no concede subrogados penales.*

La Secretaría Distrital de la Mujer, a través de la Estrategia de Justicia de Género con la representa a mujeres víctimas de violencias, logró que el juzgado 22 Penal del Circuito de conocimiento de Bogotá emitiera sentido de fallo condenatorio en contra del acusado por el proceso de la ciudadana Ángela Ferro Gaitán, y ordenara su captura este jueves 18 de agosto.

La representación de víctimas de la Secretaría Distrital de la Mujer visibilizó una vez más la violencia de género de la que fue víctima la ciudadana y logró para ella un acceso efectivo a la justicia. El argumento de la abogada, experta en género, resaltó que el delito de Feminicidio, o tentativa del mismo, protege múltiples bienes jurídicos, conforme se establece en la Convención Belem Do Para, de la que hace parte el Estado Colombiano y de donde se desprende el deber de debida diligencia en estos casos.

Por medio del equipo de litigio de género, se logró comprobar en los estrados judiciales la violencia basada en género que sufrió la ciudadana.

Seguiremos luchando en pro de materializar **los derechos de la ciudadana a la justicia, verdad y reparación**, y por ello se **interpuso recurso de apelación a la sentencia condenatoria por parte de la defensa**.

Es necesario indicar que en este proceso se presentaron una serie de situaciones jurídicas como la decisión del juzgado 16 penal municipal con función de control de garantías del pasado 02 de marzo de este año en donde ordenó libertad del agresor por vencimiento de términos, situación lamentable pero que no influyó para continuar luchando, junto con la ciudadana, por su derecho a vivir una vida libre de violencias

La Secretaría Distrital de la Mujer estará lista para **presentar el traslado como no recurrente dentro del término de ley y solicitar en segunda instancia se confirme la decisión de condenar al procesado**.

¡Da el primer paso, en Bogotá te acompañamos a dar el segundo!

Servicios de la Secretaría de la Mujer para Mujeres víctimas de violencias:

Tenemos 3 servicios 24 horas, todos los días de la semana:

1. Línea Púrpura Distrital

Llama al 018000 112 137 (incluso desde un celular sin minutos)

Escribe al 300 755 18 46

2. Encuentra a nuestro equipo de abogadas en:

- Hospital de Meissen
- Hospital La Victoria
- Hospital Vista Hermosa
- Hospital de Kennedy
- Hospital Engativá Calle 80
- Hospital de Bosa
- Clínica San Rafael
- Hospital Santa Clara
- Clínica Universitaria Colombia
- Hospital Simón Bolívar
- Hospital de Suba

3. Ven a la URI Puente Aranda: Carrera 40 No. 10A-08

Si es una urgencia, comunícate inmediatamente con la línea de emergencias 123